

## **CONVOCATORIA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

**2020**

### **1. Título**

**TRANSFORMACIONES EN TIEMPOS DE CRISIS GLOBAL: APUESTAS  
POR EL BIEN COMÚN**

### **2. Presentación**

La Universidad Santo Tomás presenta la Convocatoria “TRANSFORMACIONES EN TIEMPOS DE CRISIS GLOBAL, APUESTAS POR EL BIEN COMÚN” en el marco del año de la Innovación, promoviendo la formación de investigadores a través de la consolidación de las estrategias de formación de capacidades en CTel, dando a través de estas, valor agregado al conocimiento que se genera a partir de los procesos de investigación, desarrollo experimental, o procesos creativos con base científica.

La Dirección de Investigación e innovación se permite invitarlos a participar de esta convocatoria que está orientada a mitigar los efectos de la pandemia COVID-19, presentando propuestas con impacto social, económico y cultural que contribuyan a generar soluciones creativas que fomenten el buen vivir desde la perspectiva de las diferentes áreas de conocimiento a problemáticas generadas por la situación de salud pública actual.



El abordaje de la problemática planteada requiere de la participación de semilleros de investigación que en compañía del docente trabajen propuestas desde las líneas de investigación de cada programa enfocadas a la solución de problemas actuales a los cuales se enfrenta la sociedad ante una situación de emergencia pública. Con el fin de promover la obtención de resultados de alto impacto, se invita a los interesados a conformar alianzas para la colaboración multidisciplinaria, de manera que se garanticen las condiciones adecuadas para el logro de los resultados esperados.

### 3. Objetivo general

- Fomentar el desarrollo de soluciones para afrontar problemáticas generadas por la pandemia de COVID-19, mediante la selección y financiación de proyectos que contribuyan a mitigar el impacto de la emergencia de salud pública desde su quehacer en la academia.

#### 3.1 Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas en la Institución, a través de la articulación y conformación de alianzas entre semilleros que favorezcan la transdisciplinariedad y contribuyan a la solución de los principales retos que afrontamos frente a la pandemia desde las diferentes áreas del conocimiento.
- Generar escenarios de innovación que favorezcan la transferencia de tecnología y la innovación social.
- Generar estrategias, instrumentos y herramientas que desde su



quehacer en la Universidad, contribuyan a contrarrestar los efectos del aislamiento social y recesión económica en la comunidad.

#### 4. Dirigida a

**Semilleros de investigación**, registrados formalmente ante la dirección de investigación e innovación y vinculados a grupos de investigación avalados institucionalmente

(i) *Los semilleros de investigación se definen como un grupo de estudiantes que voluntariamente se reúnen para trabajar en equipo acompañados por un docente con el propósito de desarrollar competencias en investigación y fortalecer la formación integral. Los semilleros de investigación se inscriben en los grupos de investigación y definen sus intereses y objetos de estudio dentro de las líneas de investigación activas declaradas por los mismos.*

#### 5. Enfoques de la convocatoria

*Los proyectos deberán aportar soluciones en una o varias de las siguientes líneas temáticas:*

- **Enfoque 1:** Investigación científica y desarrollo tecnológico: proyectos que conduzcan a la construcción y validación de prototipos de tecnologías basadas en el mejoramiento de condiciones del equipo médico para enfrentar el covid-19.
- **Enfoque 2:** *Contenidos educativos digitales y herramientas virtuales para el proceso enseñanza-aprendizaje*
- **Enfoque 3:** Innovación para la transformación social y productiva. *Estrategias para mitigar la recesión económica y aislamiento social*

(sectores educativo, cultural y artístico, deportivo, político, económico, turístico, laboral, salud etc.) La Universidad Santo Tomás como nicho estratégico de resiliencia y sostenibilidad.

## 6. Características de la propuesta

La propuesta consta de un video pitch de tres minutos acompañado de una propuesta escrita, a continuación se describen las características de debe llevar cada uno:

**6.1 Video Pitch:** Un video de máxima duración de tres minutos. Este debe ser lo más atractivo y claro posible, corresponde a la presentación resumida de la propuesta; enfatizando qué problema solucionará, cómo lo hará, cuál es el carácter innovador de la propuesta y cuáles son las potencialidades del semillero para lograrlo.

### 6.2 Contenido de propuesta escrita

Debe presentarse en letra Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1.5

- **Título de la propuesta**, investigadores, grupo de investigación y docente líder de semillero.
- **Resumen** (250 palabras)
- **Planteamiento del problema**
- **Objetivos generales y específicos del proyecto.**
- **Justificación** (1 página)
- **Metodología** (1 página)
- **Presupuesto:**(Deberá presentarse discriminado por rubros)



La convocatoria financiará cada propuesta aprobada con un valor establecido por modalidad de presentación:

Modalidad 1: \$ 2.500.000

Modalidad 2: \$ 1.500.000

Modalidad 3: \$ 1.000.000

Los rubros que se financiarán corresponden a: (Materiales e insumos, Material bibliográfico, Servicios técnicos, Salidas de Campo).

En todos los casos los responsables de las solicitudes y trámites de ejecución de los mismos serán los docentes que acompañan la propuesta del semillero aceptada.

- **Resultados esperados** (relacionados con la generación de conocimiento y/o nuevos desarrollos tecnológicos; conducentes al fortalecimiento de la capacidad científica nacional; o dirigidos a la apropiación social del conocimiento).
- **Cronograma**
- **Bibliografía**
- **Nota:** No se financiarán servicios técnicos prestados por los mismos docentes, refrigerios, material de promoción para eventos, alquiler de equipos audiovisuales o viajes para contratar servicios técnicos.

### **Plazo o Duración**

Los proyectos de investigación que se presenten a la convocatoria tendrán una duración máxima de siete (7) meses, incluido en este periodo el desarrollo de los productos que se comprometan y deriven de la investigación.



Al finalizar los primeros cuatro (4) meses de ejecución de la propuesta se presentará un informe de avance, al finalizar los siete (7) meses establecidos se entregará el informe final y los productos que se hayan aprobado de acuerdo a la propuesta.

## 7. Requisitos de participación

- El semillero debe estar compuesto por un mínimo de 5 estudiantes, debe contar con un docente asesor del semillero.
- El proyecto presentado en el semillero no debe corresponder a trabajos de grado en desarrollo.
- La propuesta debe contar con el acompañamiento de un docente que debe estar vinculado al grupo de investigación al que pertenece el semillero.
- La propuesta de investigación debe estar articulada con una línea de investigación declarada por el grupo de investigación.
- Un grupo de investigación puede presentar propuestas de uno o más semilleros. Sin embargo, se seleccionará por grupo el proyecto del semillero que mayor puntaje obtenga en la evaluación.
- Todos los integrantes deben tener actualizadas las redes académicas (CvLaC, ORCID y Google académico) con vinculación a la Universidad Santo Tomás al momento de la postulación.
- Todos los integrantes se comprometen a registrar y vincular todos los productos generados en la creación y desarrollo del proyecto en su CvLaC. Además, deben aceptar la vinculación de los mismos al grupo de investigación asociado al semillero.
- Los estudiantes deben contar con matrícula vigente al momento de presentarse a la convocatoria para esto deben anexar el certificado correspondiente.



## 8. Proceso de postulación

El semillero de investigación debe adjuntar la carta de aval del semillero firmada por el Decano o Director del programa académico, Anexo 1.

La propuesta presentada debe contar con la carta de aval del líder del grupo y debe especificar el nombre del docente responsable de hacer el acompañamiento al desarrollo de la propuesta. Anexo 2.

En caso de aplicar deben anexar Declaración del cumplimiento de los principios ético, bioéticos y de integridad científica de acuerdo con el documento de Política Institucional del Comité de Ética bioética e integralidad científica institucional. Anexo 3.

Las propuestas deben enviarse al correo electrónico: [convocatoriasinvestigacion@usantotomas.edu.co](mailto:convocatoriasinvestigacion@usantotomas.edu.co) cualquier propuesta enviada por otro medio distinto al mencionado y por fuera de las fechas y horarios establecidos (mayo 1 de 2020, 5:00 pm) No serán tenidas en cuenta.

### Condiciones inhabilitantes

- Estudiantes que hagan parte del programa de jóvenes investigadores institucional o de Colciencias y jóvenes gestores no podrán participar de esta convocatoria.
- Estudiantes con sanciones académicas o administrativas
- Docentes líderes con productos pendientes de Convocatorias de Semilleros anteriores.



## Documentos

- Video pitch
- Propuesta escrita
- Certificado de matrícula vigente del estudiante
- Carta de aval del semillero firmada por el Decano o Director del programa académico (anexo 1)
- Carta de aval del líder del grupo de investigación al que está adscrito el semillero (anexo 2)
- **Si aplica:**
- Si considera que su propuesta tiene alguno de los siguientes criterios es necesario presentarse ante Comité de Ética, Bioética e Integridad Científica de Investigación de la USTA.
- Investigación con participación de sujetos (investigación en humanos y con modelos animales; en este caso, se debe considerar la participación de grupos vulnerables).
- Investigación con intervención sobre sujetos (Humanos y animales; se debe considerar la participación de grupos vulnerables).
- Investigaciones que incluyan alguno de los dos aspectos mencionados anteriormente y que estén destinados a publicación científica en revistas que tengan como requisito el aval de un Comité de ética.
- Investigaciones que consideren en sus procesos impactos ambientales y sociales significativos (proyectos de investigación que generen residuos cuya descarga impacte los aspectos físicos de aire, agua o suelo y que requieran un protocolo de manejo o en el caso de impactos sociales, investigaciones que tengan la generación de políticas públicas o decisiones gubernamentales).
- Investigaciones que accedan a información de tipo confidencial o bases de datos que estén bajo custodia interna o externa a la universidad.





## 9. Criterios de evaluación

Las propuestas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

**Coherencia (20 puntos)** Esto implica la correcta articulación entre los elementos de la propuesta (problema, objetivo, metodología, cronograma y presupuesto)

**Relevancia (20 puntos)** Representado en la manifestación dentro del documento del aporte al área del conocimiento y línea de investigación en el cual se inscribe el proyecto.

**Productos (20 puntos)** La propuesta debe especificar los productos asociados a la investigación y de acuerdo al tipo de propuesta deberá incluir al menos un producto de nuevo conocimiento y uno de apropiación social del conocimiento.

**Innovación (20 puntos)** Representado en acciones metodológicas novedosas que se aplican para el logro de los objetivos o que se esperan como resultado de la investigación, esto aplica también para innovación social.

**Alianza en redes o con actores sociales (20 puntos)** Los proyectos que presenten participación activa de entidades externa o vinculen asociación con otros semilleros disciplinares o interdisciplinares dentro de redes de investigación o con actores de la sociedad civil.

El puntaje de aprobación será 70 puntos.

- Las propuestas que no cumplan el total de requisitos y criterios no serán tenidas en cuenta.

- Las propuestas que no se presenten dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria no serán tenidas en cuenta.
- Una vez aprobados los proyectos no se admitirán cambios o modificaciones sobre las propuestas.

Una vez revisadas las propuestas y los videos pitch enviados, el comité de evaluación determinará el potencial de financiación del proyecto según la modalidad presentada, una vez seleccionados los proyectos aprobados se comunicará masivamente para el proceso de actas de compromiso de los proyectos.

## 10. Cronograma

<b>Actividad</b>	<b>Fechas límite</b>
<b>Apertura de convocatoria</b>	<b>Abril 14 de 2020</b>
<b>Cierre de convocatoria</b>	<b>Mayo 1 de 2020</b>
<b>Evaluación</b>	<b>Mayo 8 de 2020</b>
<b>Publicación de resultados</b>	<b>Mayo 13 de 2020</b>
<b>Ejecución de los proyectos aprobados</b>	<b>Mayo 15 a Diciembre 1 de 2020</b>



## 11. Anexos

FORMATO DE EVALUACIÓN PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2020			
Título de la propuesta:			
Autores de la propuesta:			
Aspecto a Evaluar			Observaciones
<b>Coherencia (20 puntos)</b>			
Resumen. Presenta con claridad los aspectos que permiten el conocimiento general del trabajo.	2		
Planteamiento del problema: Descripción del problema que soporta al estudio y la apuesta en el área académica en que se propone.	4		
Justificación: Relevancia, pertinencia e impacto del proyecto de investigación.	4		
Objetivos: Los objetivos son precisos y coherentes; conducen a la resolución del problema planteado.	4		
Metodología: Presentación del tipo y diseño de investigación, Población-muestra y técnicas de recolección de datos. Cumple con los criterios de integridad científica.	4		
Bibliografía: Se presentan referencias bibliográficas pertinentes y actualizadas relacionadas directamente con la temática de investigación.	2		
<b>Relevancia (20 puntos)</b>			
La problemática definida se inscribe en una situación de impacto en el área del conocimiento desde la que se aborda.	4		
Los resultados esperados demuestran impactos significativos para la construcción del estado del arte en el área del conocimiento, en el avance del conocimiento del objeto de estudio u otros impactos sociales o académicos significativos.	4		

Productos (20 puntos)



Define y especifica los productos que se esperan obtener del proyecto de acuerdo a las tipologías definidas en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.	4		
Los productos definidos se relacionan con el alcance de la propuesta y los resultados esperados.	4		
Los productos planteados en el desarrollo se asocian a al publicación en acceso abierto.	4		
<b>Carácter innovador (20 puntos)</b>			
El enfoque del proyecto supera la intención exclusiva únicamente en la adquisición de conocimientos o habilidades instrumentales de aprendizaje.	8		
Se ofrece a los posibles usuarios de la investigación una experiencia de aprendizaje orientada al logro del cambio en su cotidiano.	8		
La metodología y alcance del proyecto demuestran que el aprendizaje de los investigadores (estudiantes) es práctico y experiencial (aprender haciendo) y contribuye a su formación autónoma y en grupo donde el formador es facilitador del proceso.	4		
<b>Alianza en redes o con actores sociales (20 puntos)</b>			
La propuesta demuestra que para su desarrollo se relaciona un trabajo en equipo y la gestión de tareas se hace de forma colaborativa con agentes internos y externos al grupo de investigadores favoreciendo el uso de metodologías inclusivas	10		
La propuesta incluye en su desarrollo metodológico la participación de comunidades externas que permitan la construcción de las soluciones esperadas.	5		
La propuesta demuestra que la interacción con los actores internos y externos promueven la apropiación del conocimiento	5		
<b>Puntaje total</b>	<b>100</b>		

Nombre del Evaluador:
Teléfono:
E-mail:
Firma :



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



ANEXO 1.

CARTA AVAL DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN.

Señores  
Dirección Investigación e Innovación  
Universidad Santo Tomás

Yo : \_\_\_\_\_ en mi calidad de Director académico del  
Programa de \_\_\_\_\_  
, informo que el Semillero de Investigación \_\_\_\_\_  
está registrado en el Programa y vinculado al  
grupo de  
Investigación \_\_\_\_\_ bajo la dirección del Docente  
\_\_\_\_\_

Esta comunicación está dirigida a la Dirección de Investigación e  
Innovación con fines de participación en la Convocatoria de  
Semilleros de Investigación 2020.

Atentamente,  
Nombre Firma



ANEXO 2.

CARTA AVAL LIDER DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Señores  
Dirección Investigación e Innovación  
Universidad Santo Tomás

Yo \_\_\_\_\_ en mi calidad de  
Líder del  
grupo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ investigación  
\_\_\_\_\_ d  
el programa

de \_\_\_\_\_  
antes \_\_\_\_\_ Informo que los estudi

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_,

\_\_\_\_\_ del semillero de  
investigación

\_\_\_\_\_, cuentan con el aval para la  
presentación en la Convocatoria de Semilleros de Investigación 2020,

de la propuesta de investigación Titulada: \_\_\_\_\_ y que

será acompañada por el docente \_\_\_\_\_

Atentamente,  
Nombre, Firma,